

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

- 11329** *Resolución de 19 de julio de 2018, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la que se publican las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y del informe de auditoría.*

Conforme a lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 7/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que en su apartado cuarto establece que «las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales», se dispone la publicación de las cuentas anuales del Grupo Entidad Pública Empresarial Red.es, del ejercicio 2017 y del informe de auditoría para su general conocimiento.

Madrid, 19 de julio de 2018.–El Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, José Manuel Leceta García.

GRUPO ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES  
**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**BALANCE CONSOLIDADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017**  
(Miles de euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2017	31/12/2016	PASIVO	Notas	31/12/2017	31/12/2016
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>47.959</b>	<b>52.416</b>	<b>PATRIMONIO NETO:</b>		<b>508.922</b>	<b>430.274</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	7	70	153	<b>Fondos propios</b>	9.4	<b>499.693</b>	<b>420.871</b>
Patentes, licencias marcas y similares		0	0	Patrimonio		117.490	117.490
Aplicaciones informáticas		70	153	Reservas		303.381	348.296
Otro inmovilizado intangible		0	0	<i>Otras reservas de la entidad dominante</i>		294.472	348.211
<b>Inmovilizado material</b>	5	<b>44.734</b>	<b>45.711</b>	<i>Reservas en sociedades consolidadas</i>		8.909	85
Terrenos y construcciones		41.286	41.835	Resultados negativos de ejercicios anteriores		0	(14.091)
Instalaciones técnicas y otro innov. Material		3.448	3.876	Otras aportaciones de socios		111.246	2.423
Inmovilizado material en curso		0	0	Resultado del ejercicio atribuible a la soc. dom.		(32.424)	(33.247)
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	6	<b>3.149</b>	<b>3.340</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	12.2	<b>9.229</b>	<b>9.403</b>
Terrenos		289	289				
Construcciones		2.860	3.051				
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	9.2b)	<b>6</b>	<b>3.212</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>		<b>25.817</b>	<b>25.201</b>
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo		6	6	<b>Provisiones</b>		<b>10.789</b>	<b>10.789</b>
Créditos a largo plazo		0	3.206	Otras Provisiones	11	10.789	10.789
				<b>Deudas a largo plazo</b>		<b>11.219</b>	<b>10.518</b>
				Otras deudas a largo plazo	9.5	11.219	10.518
				<b>Pasivos por Impuesto Diferido</b>	10	<b>3.227</b>	<b>3.294</b>
				<b>Periodificaciones a largo plazo</b>	9.7	<b>582</b>	<b>600</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>667.763</b>	<b>556.365</b>	<b>PASIVO CORRIENTE:</b>		<b>180.983</b>	<b>153.306</b>
<b>Deudores</b>		<b>373.108</b>	<b>238.423</b>	<b>Provisiones a corto plazo</b>	11	<b>16</b>	<b>0</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios	9.2c)	2.851	2.434	<b>Deudas a corto plazo</b>		<b>2.126</b>	<b>2.483</b>
Deudores varios	9.2c)	369.990	234.919	Otros pasivos financieros	9.6	2.126	2.483
Activos por impuesto corriente	10	27	625	<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>175.055</b>	<b>147.107</b>
Otros créditos con las Administraciones Públicas	10	240	445	Proveedores	9.8	44.958	5.966
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>8.421</b>	<b>38</b>	Acreedores varios	9.6	3.268	3.998
Otros créditos		8.421	38	Remuneraciones pendientes de pago	9.9	1.308	1.335
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>667</b>	<b>599</b>	Otras deudas con las Administraciones Públicas	10	1.152	770
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.2d)	285.567	317.305	Anticipos clientes	9.8	124.369	135.038
Tesorería		285.567	317.305	<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	9.10	<b>3.786</b>	<b>3.716</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>715.722</b>	<b>608.781</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>715.722</b>	<b>608.781</b>

GRUPO ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES  
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
(Miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	13.1	<b>29.834</b>	<b>20.177</b>
Prestaciones de servicios		29.834	20.177
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>36.934</b>	<b>8.223</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		652	731
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado	12.1	36.282	7.492
<b>Gastos de Personal</b>	13.3	<b>(15.018)</b>	<b>(15.450)</b>
Sueldos y salarios y asimilados		(11.136)	(11.574)
Cargas sociales		(3.882)	(3.876)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(82.865)</b>	<b>(39.160)</b>
Servicios exteriores	13.2	(82.134)	(39.266)
Tributos	10	(530)	122
Pérdidas, deterioro y variación de prov. por operac. comerc.		(199)	(16)
Otros gastos de gestión corriente		(2)	0
<b>Amortización del inmovilizado</b>		<b>(1.898)</b>	<b>(2.074)</b>
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero</b>	12.2	<b>763</b>	<b>839</b>
<b>Exceso de provisiones</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado</b>		<b>18</b>	<b>(13)</b>
<b>Otros resultados</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(32.232)</b>	<b>(27.458)</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>355</b>	<b>996</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros	9.2d)	355	996
<b>Gastos financieros</b>		<b>(547)</b>	<b>(569)</b>
Por deudas con terceros		(547)	(569)
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. Financ.</b>		<b>0</b>	<b>(6.216)</b>
Resultados por enajenaciones y otras	11	0	(6.216)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(192)</b>	<b>(5.789)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(32.424)</b>	<b>(33.247)</b>
<b>Impuestos sobre beneficios</b>	10		
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(32.424)</b>	<b>(33.247)</b>

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
(Miles de euros)

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

		Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>(32.424)</b>	<b>(33.247)</b>
Por valoración de instrumentos financieros			
<i>Otros ingresos</i>			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.2	522	465
Efecto impositivo	12.2	(131)	(116)
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>		<b>391</b>	<b>349</b>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.2	(763)	(839)
Efecto impositivo	12.2	198	216
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y</b>		<b>(565)</b>	<b>(623)</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>(32.598)</b>	<b>(33.521)</b>

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

	Miles de euros							TOTAL
	Patrimonio	Otras reservas de la sociedad dominante	Reservas en sociedades consolidadas	Resultados negativos anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultados consolidados	Subvenciones, donaciones y legados	
Saldos al 31 de diciembre de 2015	117.490	342.794	916	0	17.229	(35.707)	10.024	452.746
Ajustes por errores del ejercicio 2015		2.309					(347)	1.962
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2016	117.490	345.103	916	0	17.229	(35.707)	9.677	454.708
Ingresos y gastos reconocidos						(33.247)	(274)	(33.521)
Operaciones con socios o propietarios					2.423			2.423
Otras variaciones en el patrimonio neto		(3.556)	(831)	(14.091)	(17.229)	35.707		0
Saldos al 31 de diciembre de 2016	117.490	341.547	85	(14.091)	2.423	(33.247)	9.403	423.610
Ajustes por errores del ejercicio 2016		6.664						6.664
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2017	117.490	348.211	85	(14.091)	2.423	(33.247)	9.403	430.274
Ingresos y gastos reconocidos						(32.424)	(174)	(32.598)
Operaciones con socios o propietarios					111.246			111.246
Otras variaciones en el patrimonio neto		(53.739)	8.824	14.091	(2.423)	33.247		0
Saldos al 31 de diciembre de 2017	117.490	294.472	8.909	0	111.246	(32.424)	9.229	508.922

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
(Miles de euros)

	2017	2016
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.</b>	<b>-32.424</b>	<b>-33.247</b>
<b>2. Ajustes del resultado.</b>	<b>1.057</b>	<b>6.628</b>
a) Amortización del inmovilizado (+).	1.898	2.075
d) Imputación de subvenciones (-)	-1.016	-892
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-1	16
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrum. Financ.(+/-)	0	5.856
g) Ingresos financieros (-).	-355	-996
h) Gastos financieros (+).	547	569
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	-16	
<b>3. Cambios en el capital corriente.</b>	<b>-15.072</b>	<b>119.975</b>
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	-44.280	158.714
c) Otros activos corrientes (+/-).	17	-12
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	28.511	-39.189
e) Otros pasivos corrientes (+/-).	129	19
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	551	443
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.</b>	<b>203</b>	<b>1.181</b>
c) Cobros de intereses (+).	178	1.168
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+).	23	13
e) Otros pagos (cobros) (+/-).	2	0
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/- 2 +/- 3 +/- 4).</b>	<b>-46.236</b>	<b>94.537</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>6. Pagos por inversiones (-).</b>	<b>-5.967</b>	<b>-1.281</b>
b) Inmovilizado intangible.	-26	-17
c) Inmovilizado material.	-941	-1.264
e) Otros activos financieros.	-5.000	
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6).</b>	<b>-5.967</b>	<b>-1.281</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.</b>	<b>21.453</b>	<b>4.948</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+).	16.000	
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	5.453	268
f) Otras aportaciones de socios (+).	0	4.680
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.</b>	<b>-988</b>	<b>-906</b>
a) Emisión	642	25
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).	635	0
4. Otras Deudas (+).	7	25
b) Devolución y amortización de otras deudas	-1.630	-931
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).	-1.512	-877
4. Otras Deudas (+).	-118	-54
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/- 9 +/- 10 - 11).</b>	<b>20.465</b>	<b>4.042</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/8-</b>	<b>-31.738</b>	<b>97.298</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	317.305	220.007
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	285.567	317.305

## MEMORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

### CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

### TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

#### **1. ACTIVIDAD DEL GRUPO ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES**

Red.es tiene su origen en el Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión, creado por el artículo 124 de la ley 37/1988 con el objeto de prestar en régimen de monopolio el servicio de transporte y difusión de las señales de televisión, servicio que fue prestado hasta el mes de abril del año 2000.

La regulación vigente de la Entidad Pública Empresarial Red.es, está recogida en la disposición adicional decimosexta de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones y en la disposición adicional sexta de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de Información y de Comercio Electrónico.

Red.es se configura como entidad pública empresarial, conforme a lo previsto en el artículo 84.1 a 2º) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público. Su régimen jurídico será el que resulte de los artículos 100 y siguientes. Se aprobó su Estatuto por el Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero, siendo modificado posteriormente por el Real Decreto 1433/2008, de 29 de Agosto y por el Real Decreto 351/2011, de 11 de marzo. Dicha entidad está adscrita al Ministerio de Energía y Turismo y Agenda Digital, a través de la Secretaría de Estado de Sociedad de la Información y Agenda Digital.

Red.es está dotada de personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y patrimonio propio. Constituye su objeto la gestión, administración y disposición de los bienes y derechos que integran su patrimonio, actuando conforme a criterios empresariales.

La disposición adicional decimosexta de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones establece: Constituye el objeto de la entidad pública empresarial la gestión, administración y disposición de los bienes y derechos que integran su patrimonio, correspondiéndole la tenencia, administración, adquisición y enajenación de los títulos representativos del capital de las sociedades en las que participe o pueda participar en el futuro. La entidad pública empresarial actuará, en cumplimiento de su objeto, conforme a criterios empresariales.

Para el cumplimiento de su objeto, la entidad pública empresarial podrá realizar toda clase de actos de administración y disposición previstos en la legislación civil y mercantil. Asimismo, podrá realizar cuantas actividades comerciales o industriales estén relacionadas con dicho objeto, conforme a lo acordado por sus órganos de gobierno. Podrá actuar, incluso, mediante sociedades por ella participadas.

La entidad pública empresarial Red.es contará además con las siguientes funciones:

- a) La gestión del registro de los nombres y direcciones de dominio de internet bajo el código de país correspondiente a España (.es), de acuerdo con la política de registros que se determine por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y en la normativa correspondiente.
- b) La participación en los órganos que coordinen la gestión de Registros de nombre y dominios de la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (ICANN), o la organización que en su caso la sustituya, así como el asesoramiento al Ministerio de Industria, Energía y Turismo en el Comité Asesor Gubernamental de ICANN (GAC) y, en general cuando le sea solicitado, el asesoramiento a la Administración General del Estado en el resto de los organismos internacionales y, en particular, en la Unión Europea, en todos los temas de su competencia.
- c) La de observatorio del sector de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información.
- d) La elaboración de estudios e informes y, en general, el asesoramiento de la Administración General del Estado en todo lo relativo a la sociedad de la información, de conformidad con las instrucciones que dicte el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
- e) El fomento y desarrollo de la Sociedad de la Información.

El régimen de contratación se rige por las previsiones contenidas al respecto en la legislación de contratos del sector público.

El régimen patrimonial de la entidad pública empresarial se ajustará a las previsiones del artículo 107 de la Ley 40/2015. La gestión y administración de sus bienes y derechos propios, así como de aquellos del Patrimonio de la Administración que se le adscriban para el cumplimiento de sus fines, será ejercida de acuerdo con lo previsto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre.

La contratación del personal por la entidad pública empresarial se ajustará al derecho laboral, de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 106 de la Ley 40/2015, debiéndose respetar, en cualquier caso, los principios de igualdad, mérito y capacidad.

El régimen presupuestario, el económico-financiero, el de contabilidad, el de intervención y el de control financiero de la entidad pública empresarial será el establecido en la Ley General Presupuestaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 108 de la ley 40/2015.

Los recursos económicos de la entidad podrán provenir de cualquiera de los enumerados en el apartado 2 del artículo 107 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Entre los recursos económicos de la entidad pública empresarial Red.es se incluyen los ingresos provenientes de lo recaudado en concepto del precio público por las operaciones de registro relativas a los nombres de dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España «.es».

La contraprestación pecuniaria que se satisfaga por la asignación, renovación y otras operaciones registrales realizadas por la entidad pública empresarial Red.es en ejercicio de su función de Autoridad de Asignación de los nombres de dominio de

Internet bajo el código de país correspondiente a España tendrán la consideración de precio público.

Red.es, previa autorización del Ministerio de Energía y Turismo y Agenda Digital, establecerá mediante la correspondiente Instrucción, las tarifas de los precios públicos por la asignación, renovación y otras operaciones de registro de los nombres de dominio bajo el «.es». La propuesta de establecimiento o modificación de la cuantía de precios públicos irá acompañada, de conformidad con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, que regula el Régimen Jurídico de las Tasas y Precios Públicos, de una memoria económico-financiera que justificará el importe de los mismos que se proponga y el grado de cobertura financiera de los costes correspondientes.

La gestión recaudatoria de los precios públicos referidos en este apartado corresponde a la entidad pública empresarial Red.es que determinará el procedimiento para su liquidación y pago mediante la Instrucción mencionada en el párrafo anterior en la que se establecerán los modelos de declaración, plazos y formas de pago.

La entidad pública empresarial Red.es podrá exigir la anticipación o el depósito previo del importe total o parcial de los precios públicos por las operaciones de registro relativas a los nombres de dominio «.es».

De acuerdo con la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información, pasaron a tener la consideración de precio público.

En relación a la consideración de medio propio de la Entidad, cabe señalar que en el ejercicio 2017 la Entidad realizó el 87,68% de su actividad en el ejercicio de cometidos que le han sido confiados por la Administración General del Estado.

Red.es y su filial Instituto Nacional de Ciberseguridad de España S.A (INCIBE), domiciliada en León, forman el Grupo Entidad Pública Empresarial Red.es, del cual es la entidad dominante. Las cuentas anuales consolidadas del grupo se formulan en la misma fecha que las presentes.

La filial Instituto Nacional de Ciberseguridad de España S.A (INCIBE), cambio su denominación social el 28 de octubre de 2014, siendo su denominación anteriormente Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S.A. (INTECO)

La Entidad tiene su domicilio en la Pza. Manuel Gómez Moreno s/n de Madrid

El Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, S.A., que con anterioridad a octubre de 2014 se denominaba Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S.A. (INTECO), es una sociedad mercantil estatal, que forma parte del sector público empresarial, conforme a lo establecido en el apartado c) del artículo 166.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAAPP). En 2017 y en cumplimiento de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), se ha modificado la razón social incorporando las menciones de "Sociedad Mercantil Estatal" y "Medio Propio" a través de sus abreviaturas S.M.E. y M.P. respectivamente, siendo la denominación social actual: S.M.E. Instituto Nacional De Ciberseguridad de España, M.P., S.A. (INCIBE).



Está participada al 100% por la Entidad Pública Empresarial Red.es., adscrita al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, y su creación fue aprobada en el Consejo de Ministros de 29 de abril de 2005, como instrumento para desarrollar la Sociedad del Conocimiento y el desarrollo tecnológico en la comunicación.

El INCIBE está dotado de personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y patrimonio propio. Constituye su objeto social la gestión, asesoramiento, promoción y difusión de proyectos tecnológicos en el marco de la Sociedad de la Información. Tiene autonomía para la gestión, administración y disposición de los bienes y derechos que integran su patrimonio, actuando conforme a criterios empresariales.

El INCIBE, como sociedad mercantil estatal con forma de sociedad anónima, se rige íntegramente por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación, según prevé el apartado 1 de la Disposición Adicional 12ª de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE).

La Sociedad no forma parte de la Administración General del Estado y está sometida a derecho privado en sus relaciones jurídicas, motivo por el cual contrata personal conforme al derecho laboral.

La contratación de la Sociedad se rige por las disposiciones de la legislación de contratos del sector público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre) previstas para los poderes adjudicadores.

La misión de INCIBE es reforzar la ciberseguridad, la confianza y la protección de la privacidad en los servicios de la Sociedad de la Información, aportando valor a ciudadanos, empresas, Administración y al sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones y sectores estratégicos en general. INCIBE se ha desarrollado como ejecutor de las políticas de Confianza Digital de los distintos planes del Ministerio y, por ende, del Gobierno.

Para ello, INCIBE desarrolla actuaciones en las siguientes líneas:

**Servicios:** La prestación de servicios en el ámbito de la ciberseguridad ha de englobar la concienciación, sensibilización y formación en la materia que favorezcan la creación de un clima de cultura de seguridad adecuado y el establecimiento de mecanismos para la prevención y reacción a incidentes de seguridad de la información, minimizando su impacto en el caso de que se produzcan.

Los servicios que INCIBE, como Centro de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información (CERT), presta actualmente y que se refuerzan con el enfoque estratégico adoptado desde la modificación de la Disposición Adicional 9ª de la Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información, incluyen:

**Respuesta y soporte:** resolución de incidentes de seguridad, análisis forense, análisis de malware, lucha contra las botnets y monitorización de amenazas.

Detección y mitigación: a través del desarrollo y despliegue de tecnologías de monitorización que permitan anticiparse y proporcionar una respuesta temprana ante riesgos emergentes en el ámbito digital.

Información y contenidos de seguridad: con boletines, alertas y avisos de seguridad enfocados a distintos públicos y distribuidos tanto de forma directa como a través de medios de comunicación y redes sociales.

Documentación: Bases de conocimiento y estrategias de respuesta sobre nuevos códigos maliciosos (malware), vulnerabilidades y fraude electrónico, entre otros.

Protección y prevención: con un elenco de útiles e información para actualizaciones de software, configuraciones seguras, así como el catálogo de empresas y taxonomía de soluciones de seguridad TIC.

Formación a través de diferentes acciones, como cursos de formación en línea, guías, recomendaciones o buenas prácticas en materia de seguridad.

La experiencia y conocimiento adquirido como fruto de la prestación de estos servicios desde su creación, suponen una base firme sobre la que permitir su necesaria evolución. Dicha evolución será clave para asegurar su adaptación a las exigencias que tanto la estrategia y contexto de INCIBE como la propia evolución de la Sociedad de la Información imponen, en particular una vez se transponga al ordenamiento jurídico interno la Directiva NIS, sobre seguridad de las redes de información.

Investigación: Los servicios y ámbito de actuación de INCIBE suponen inevitablemente una constante necesidad de afrontar cuestiones de alta sofisticación y vertiginosa evolución cuyo tratamiento requiere de herramientas complejas y altamente especializadas que, en ocasiones, no están disponibles en el mercado.

Conscientes de ello, la investigación y el desarrollo de tecnología innovadora forman parte del ADN de INCIBE. Este hecho ha propiciado que en la actualidad cuente con una importante capacidad para abordar proyectos complejos de diversa naturaleza y con una fuerte componente innovadora.

Además, las propias dinámicas de operación de sus servicios están orientadas a la investigación en tanto que buscan realizar diagnósticos completos sobre los que ampliar, reaprovechar y consolidar los conocimientos adquiridos catalizando su aplicación a los diferentes públicos objetivos. En definitiva, la capacidad para generar inteligencia en ciberseguridad como motor para abordar su aplicación en nuevas tecnologías y mecanismos que reviertan también en la mejora de los servicios.

Coordinación: El reto que supone el carácter global de la ciberseguridad, en tanto que afecta a todos los sectores y segmentos de la Sociedad, y la asunción de la inexistencia de fronteras cuando se abordan cuestiones en el ámbito digital exige que la cooperación y la coordinación sea uno de los pilares básicos para cualquier acción a emprender, ya sea ésta de prevención o de respuesta.

En este ámbito, las estrategias y actuaciones individuales permiten apuntar éxitos puntuales pero no afrontar la generación de un clima o ecosistema de confianza efectivo. Por tanto, resulta indispensable integrar redes de colaboración que,

convenientemente coordinadas, faciliten la inmediatez, globalidad y efectividad de las diferentes acciones, contando siempre con una perspectiva basada en la experiencia y en el intercambio de información.

La presencia de INCIBE en los foros internacionales más reconocidos, la colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su actividad de lucha contra el cibercrimen, la cooperación con la industria de la seguridad de la información en forma de colaboración público privada a nivel europeo, el trabajo conjunto con los proveedores de servicios de Internet y la conexión con otros equipos de seguridad son indispensables en la eficacia de la actividad de INCIBE.

Por todo ello, la coordinación y colaboración con otras entidades, tanto públicas como privadas, nacionales e internacionales, de todo el ámbito de la ciberseguridad es un factor imprescindible para la actividad de INCIBE.

Junto a las actuaciones de interés general desarrolladas anteriormente, INCIBE puede desarrollar la prestación de servicios directamente relacionados con las materias de su especialidad principalmente derivados de su condición de medio propio de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra ubicado en la calle José Aguado, número 41 de León.

Con fecha de noviembre de 2017 la Sociedad inscribió en el Registro Mercantil un cambio de denominación social, por el cual pasa a denominarse S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España M.P, S.A.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas que han sido formuladas por el Presidente de la Entidad Pública Empresarial Red.es como entidad dominante, se han preparado a partir de los registros contables de las entidades que forman el grupo, realizando las clasificaciones oportunas para presentarlas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del grupo, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2017 se someterán a la aprobación del Consejo de Administración de la entidad dominante, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

### b) *Principios contables*

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptadas en España descritos en

la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

*c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso por parte del grupo de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las actuales circunstancias.

*d) Empresa en funcionamiento*

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad filial INCIBE, se encuentra en equilibrio tras las operaciones de ampliación y posterior reducción de capital realizadas durante el 2017.

La Sociedad se financia con aportaciones patrimoniales con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, prestaciones de servicios y otras subvenciones. La previsión de aportaciones en función del borrador-anteproyecto de presupuestos generales del Estado (PGE-2018) para su actividad en el siguiente ejercicio es el siguiente:

Aportaciones de socios: 20.000.000 euros

Transferencias de Presupuestos Generales del Estado por importe de 3.220.000 euros

En la fecha de elaboración de estas cuentas anuales, no se han aprobado los PGE de 2018, en tal caso y de acuerdo con lo establecido en el artículo 134.4 de la Constitución Española, se consideran automáticamente prorrogados los Presupuestos del ejercicio anterior hasta la aprobación de los nuevos.

Los administradores entienden que la Sociedad cuenta y seguirá contando en el futuro con apoyo financiero suficiente para posibilitar el cumplimiento de los compromisos y de las obligaciones de pago contraídas por la Sociedad y asegurar la continuidad de sus operaciones. En consecuencia, las presentes Cuentas Anuales, han sido preparadas siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

*e) Comparación de la información.*

De acuerdo con la legislación vigente, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio y del estado de flujos de efectivos, además de las cifras del ejercicio 2017 las correspondientes al ejercicio anterior.

Se ha corregido la partida de Reservas del ejercicio 2016 para reflejar los cambios contabilizados en 2016 directamente contra Reservas, por ajustes de 2016, concretamente un aumento de 6.718 miles de euros que correspondían a la liquidación del convenio de IUS + Red cuyos ingresos no se habían reconocido ya que la distribución por convenios del FEDER del Programa Operativo de Economía del Conocimiento no se ha podido hacer hasta no tener completa la

ejecución de todo el programa ya que con el cambio de tasa de cofinanciación por FEDER ( del 70 al 80%) ha sido necesario reequilibrar las cantidades asignadas a cada convenio financiado en el POEC, igual ha ocurrido con 409 miles de euros que estaban contabilizados en la cuenta de Acreedores por cambio de tasa, como consecuencia de la liquidación de diferentes convenios. Se ha contabilizado una disminución de 329 miles de euros, por gastos no admitidos en la liquidación de la enocmienda "Pilotos de administración electrónica del año 2007". Por último se ha registrado una disminución de 144 miles de euros y un aumento de 10 miles de euros por haber imputado de forma incorrecta en 2016 los ingresos de un convenio con la Biblioteca Nacional.

Las partidas corregidas han sido en el Pasivo Reservas (+6.664 miles de euros), y Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar (-6.664 miles de euros).

### 3. DISTRIBUCION DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE

Se propondrá al Consejo de Administración la aprobación de la siguiente distribución del resultado del ejercicio de la entidad dominante:

Base de reparto	Miles de euros
Resultado del ejercicio	(32.424)
Otras aportaciones de socios	111.246
<b>Total</b>	<b>78.822</b>

Aplicación	Miles de euros
Reservas Voluntarias	78.822
<b>Total</b>	<b>78.822</b>

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, de acuerdo con las establecidas por las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, han sido las siguientes:

#### a) *Criterios de consolidación*

Las cuentas anuales de la entidad dependiente (INCIBE) se han consolidado con las de la entidad dominante por aplicación del método de integración global, al ser su participación del 100% de su capital social. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones efectuadas entre las entidades consolidadas, así como los resultados por operaciones intergrupo han sido eliminados en el proceso de consolidación.

**b) Homogeneización de partidas**

Las partidas de las cuentas individuales de las entidades incluidas en el perímetro de consolidación han sido homogeneizadas, en caso necesario, de acuerdo con los criterios empleados para la elaboración de las cuentas anuales de la entidad dominante.

**c) Inmovilizaciones intangible**

Corresponde principalmente a aplicaciones informáticas. Estos activos se encuentran valorados a su coste de adquisición a terceros.

Es criterio del grupo amortizarlos linealmente en función de las vidas útiles estimadas que se detallan a continuación:

	Años de vida útil estimada
Patentes y marcas comerciales	10
Aplicaciones Informáticas	3-4

**d) Inmovilizado material**

El grupo valora su inmovilizado material por su precio de adquisición, recogiendo en su caso los gastos producidos hasta su puesta en marcha. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se registran con cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

El grupo amortiza su inmovilizado material, con excepción de los terrenos, siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25-50
Otras Instalaciones	4 - 13
Equipos para proceso de información	4
Mobiliario	5-10
Elementos de transporte	7

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

*e) Inversiones inmobiliarias*

La Entidad ha clasificado como inversiones inmobiliarias aquellas arrendadas a terceros. Los criterios de valoración aplicados a las mismas son idénticos a los aplicados a las construcciones.

*f) Activos financieros*

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

*g) Débitos y partidas a pagar*

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que se tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por

su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

## *h) Subvenciones recibidas*

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

En el caso de subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, como los programas FEDER, la subvención se considera no reintegrable en proporción al gasto ejecutado elegible, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá su ejecución en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento, de acuerdo con lo dispuesto en la O.M. EHA/733/2010, de 25 de marzo, en su disposición adicional única apartado 2 c).

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

Las subvenciones no reintegrables procedentes de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y Agenda Digital para actividades de interés público y que no se corresponden con un proyecto o encargo concreto se registran directamente como fondos propios.



**i) *Provisión para impuestos***

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que el grupo puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

La Entidad dominante forma Grupo Fiscal Consolidado con su filial Instituto Nacional de Ciberseguridad de España S.A (INCIBE).

Siguiendo el principio de prudencia, el grupo no ha reconocido créditos fiscales por las bases imponibles negativas generadas hasta la fecha.

**j) *Provisiones y pasivos contingentes***

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando el grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones

por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

#### *k) Reconocimiento de ingresos*

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades del grupo, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

El grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. El grupo basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los importes cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por el Fondo Social Europeo (FSE) se registran como subvenciones de explotación no reintegrables en proporción al gasto ejecutado elegible que cumple los requisitos de la normativa comunitaria y, específicamente, del Programa Operativo correspondiente, tal como se explica en la nota h) de este mismo apartado.

El grupo presta servicios derivados de gestión, asesoramiento, promoción y difusión de proyectos tecnológicos en el marco de la Sociedad de la Información. Estos servicios se suministran sobre la base de una fecha y material concreto o bien como contrato a precio fijo.

Los ingresos de contratos de fecha y material concretos, habitualmente derivados de la prestación de servicios derivados de encomiendas de gestión realizadas por la Administración General del Estado, se reconocen a las tarifas estipuladas en el contrato a medida que se realizan los trabajos y se incurre en los gastos directos.

Los ingresos derivados de contratos a precio fijo por prestaciones de servicios se reconocen siguiendo las indicaciones del contrato.

Si surgieran circunstancias que modificaran las estimaciones iniciales de ingresos ordinarios, costes o grado de avance, se procede a revisar dichas estimaciones. Las revisiones podrían dar lugar a aumentos o disminuciones en los ingresos y costes estimados y se reflejan en la cuenta de resultados en el periodo en el que las circunstancias que han motivado dichas revisiones son conocidas por la dirección.

#### *l) Transacciones en moneda extranjera*

Las cuentas anuales consolidada se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Entidad dominante.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

#### *m) Planes de pensiones y otras obligaciones con el personal*

El grupo no tiene establecido un plan de pensiones para sus empleados, estando cubiertas todas sus obligaciones al respecto por la Seguridad Social del Estado.

### **5. INMOVILIZADO MATERIAL**

El movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones, ha sido el siguiente:

	Miles de euros								
	Saldo al 31 de Diciembre de 2015	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2016	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2017
<b>Coste:</b>									
Terrenos	19.060				19.060				19.060
Construcciones	28.977		(42)		28.935			42	28.977
Otras instalaciones	9.436	1.030		108	10.574	82			10.656
Equipos para procesos de información	4.031	348	(1.479)	392	3.292	470	(5)		3.757
Elementos de transporte	19				19				19
Mobiliario	2.060	13	(1)		2.072	33	(2)		2.103
Inmovilizado en curso y anticipos	1.119		(619)	(500)	0				0
<b>Total Coste</b>	<b>64.701</b>	<b>1.391</b>	<b>(2.141)</b>	<b>0</b>	<b>63.952</b>	<b>585</b>	<b>(7)</b>	<b>42</b>	<b>64.572</b>
<b>Amortización acumulada:</b>									
Construcciones	(5.583)	(585)	7		(6.161)	(585)		(7)	(6.753)
Otras instalaciones	(7.357)	(578)			(7.935)	(498)			(8.433)
Equipos para procesos de información	(3.474)	(334)	1.464		(2.344)	(385)	6		(2.723)
Elementos de transporte	(19)				(19)				(19)
Mobiliario	(1.632)	(150)			(1.782)	(130)	2		(1.910)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(18.065)</b>	<b>(1.647)</b>	<b>1.471</b>	<b>0</b>	<b>(18.241)</b>	<b>(1.598)</b>	<b>8</b>	<b>(7)</b>	<b>(19.838)</b>
<b>Total inmovilizado material neto</b>	<b>46.636</b>	<b>(256)</b>	<b>(670)</b>	<b>0</b>	<b>45.711</b>	<b>(1.013)</b>	<b>1</b>	<b>35</b>	<b>44.734</b>

La Entidad tiene en propiedad diversas plantas del Edificio Bronce en Madrid, cuyo coste de adquisición asciende a un total de 37.686 miles de euros, de los que 17.990 miles corresponden a la repercusión del suelo, 16.650 miles de euros están registrados en "construcciones" y 3.046 miles de euros en la partida de "otras instalaciones". La parte dedicada a la explotación de la entidad se refleja en el cuadro adjunto. El resto, destinado al arrendamiento a terceros, se encuentra clasificado como inversiones inmobiliarias dentro del balance de situación.

El 1 de julio de 2015 se integraron en las cuentas de la Entidad todos los activos y pasivos de la Fundación Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las TIC basadas en fuentes abiertas (CENATIC), el valor por el que integraron los activos fue valor neto contable, que arrojaba cada activo en el balance de integración. Dentro de los activos integrados está el edificio que era sede de la Fundación en la C/Clara Campoamor s/n de Almendralejo (Badajoz), el valor por el que se integró fue 255 miles de euros en Terrenos y 1.868 miles de euros en Construcciones.

La Sociedad filial Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) tiene en propiedad un edificio en León, cuyo coste de adquisición asciende a un total de 19.325 miles de euros, de los cuales 1.102 miles de euros corresponden al valor del terreno, 10.728 miles de euros están registrados en "construcciones" y 7.493 miles de euros en "Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material".

Como consecuencia de las actuaciones de comprobación sobre la liquidación de la obra del edificio, llevadas a cabo por la Intervención General de la Administración del Estado, en el ejercicio 2013 se inició por INCIBE ante el Tribunal de Cuentas procedimiento de reintegro por alcance para la reclamación de 472 miles de euros en concepto de daños al patrimonio de la Sociedad por la existencia de partidas certificadas y, en principio, no ejecutadas. En 2016 se dictó sentencia a favor de la Sociedad apreciando un perjuicio y cifrando el alcance en la cantidad de 42 miles de euros y dicho importe se reflejó en la contabilidad minorado del valor de la

construcción, reconociendo un derecho de cobro y un pasivo por subvenciones pendientes de devolver. La sentencia fue recurrida y con fecha 21/03/2017 se resuelve estimando los recursos de apelación interpuestos contra la Sentencia dictada en primera instancia, quedando ésta revocada, concluyendo que los hechos no son constitutivos de alcance por que el pago de una certificación de obra no dio lugar a un saldo deudor injustificado ni a un daño real, efectivo y económicamente evaluable en los fondos públicos de la entidad. En 2017 se han anulado los asientos contables realizados en 2016.

La política del grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

## 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en el ejercicio 2017 en las diferentes cuentas de inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

	Miles de euros								
	Saldo al 31 de Diciembre de 2015	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2016	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2017
<b>Coste:</b>									
Terrenos	289				289				289
Construcciones	8.130				8.130				8.130
<b>Total coste</b>	<b>8.419</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.419</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.419</b>
<b>Amortización acumulada:</b>									
Construcciones	(4.870)	(209)			(5.079)	(191)			(5.270)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(4.870)</b>	<b>(209)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(5.079)</b>	<b>(191)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(5.270)</b>
<b>Total inversiones inmobiliarias netas</b>	<b>3.549</b>	<b>(209)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.340</b>	<b>(191)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.149</b>

Como se expresa en la nota 5, La Entidad tiene en propiedad diversas plantas del Edificio Bronce en Madrid, destinado principalmente a la explotación. El resto, destinado al arrendamiento a terceros, se encuentra clasificado como inversiones inmobiliarias dentro del balance de situación. El coste de adquisición correspondiente a la inversión inmobiliaria en el mismo asciende a los siguientes importes:

- Terreno: 289 miles de euros
- Construcciones: 268 miles de euros

La Entidad también tiene en propiedad un edificio en Sevilla, antiguo pabellón de Retevisión en la Exposición Universal de 1992. El coste de adquisición del edificio es de 7.862 miles de euros, estando registrado su importe en la cuenta de "construcciones".

## 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en el ejercicio 2017, en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

	Miles de euros								
	Saldo al 31 de Diciembre de 2015	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2016	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2017
<b>Coste:</b>									
Propiedad industrial	6				6				6
Aplicaciones informáticas	6.248	18			6.266	26			6.292
Otro inmovilizado intangible	0				0				0
<b>Total coste</b>	<b>6.254</b>	<b>18</b>		<b>0</b>	<b>6.272</b>	<b>26</b>		<b>0</b>	<b>6.298</b>
<b>Amortización acumulada:</b>									
Propiedad industrial	(6)				(6)				(6)
Aplicaciones informáticas	(5.895)	(218)			(6.113)	(109)			(6.222)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(5.901)</b>	<b>(218)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(6.119)</b>	<b>(109)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(6.228)</b>
<b>Total inmovilizado intangible neto</b>	<b>353</b>	<b>(200)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>153</b>	<b>(83)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>70</b>

## 8. ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos que posee el grupo se clasifican como operativos puesto que se trata de acuerdos mediante los cuales el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento financiero.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos son considerados como ingresos y gastos del ejercicio en el que los mismos se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como se explica en la nota 5, el grupo es arrendador de locales para oficinas, con contratos de carácter anual renovables. Los cobros futuros no cancelables, esto es, sin considerar las previsibles prórrogas ascienden a las siguientes cantidades:

Miles de euros	2017	2016
Hasta un año	392	367
Entre uno y cinco años		2
Más de cinco años		

Por otro lado, el grupo es arrendatario de oficinas. Los pagos futuros no cancelables, esto es, sin considerar las previsibles prórrogas ascienden a los siguientes importes:

Miles de euros	2017	2016
Hasta un año	42	40
Entre uno y cinco años	7	14
Más de cinco años		

## 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 9.1 Consideraciones generales

La información que se presenta en esta nota corresponde a los instrumentos financieros incluidos en el alcance de la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad.

## 9.2 Información relacionada con el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados

### a) Categoría de activos y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros es el siguiente:

Activos financieros	Miles de euros															
	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total			
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, otros					
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016		
Préstamos y partidas a cobrar					6	3.212							382.196	239.060	382.202	242.272
<b>Total</b>					<b>6</b>	<b>3.212</b>							<b>382.196</b>	<b>397.468</b>	<b>382.202</b>	<b>242.272</b>

Pasivos financieros	Miles de euros															
	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total			
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros					
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016		
Débitos y partidas a pagar					11.801	11.118							180.983	153.306	192.784	164.424
<b>Total</b>					<b>11.801</b>	<b>11.118</b>	<b>0</b>	<b>0</b>					<b>180.983</b>	<b>153.306</b>	<b>192.784</b>	<b>164.424</b>

### b) Clasificación por vencimientos

Todos los instrumentos financieros recogidos como activos y pasivos corrientes en el balance de situación tienen vencimiento inferior al año.

Los instrumentos financieros recogidos como Créditos a largo plazo en el activo tienen su vencimiento en 2018 y corresponden a préstamos concedidos por la entidad dominante a fondos de capital riesgo dentro del programa emprendedores que desarrolla para fomentar inversiones en empresas de base tecnológica del sector TIC.

El detalle de los mismos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Principal		2.400
Intereses devengados		806
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>3.206</b>

La reclasificación a corto plazo hace que el detalle sea el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Principal	2.400	0
Intereses devengados	989	0
Total	3.389	0

De los instrumentos financieros recogidos como Débitos y partidas a pagar a largo plazo en el pasivo provenientes de la matriz, 2.400 tienen su vencimiento en 2019 y corresponden a préstamos concedidos a la entidad por la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información para a su vez prestar a fondos de capital riesgo dentro del programa emprendedores que desarrolla la entidad para fomentar inversiones en empresas de base tecnológica del sector TIC.

El resto provienen de la integración de los activos y pasivos de la Fundación CENATIC en Red.es el 1 de julio de 2015.

En dichos pasivos estaba incluido un préstamo que recibió la Fundación de la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la información cuyos vencimientos son los siguientes:

	Vencimiento	Miles de Euros	Intereses Implícitos	Coste amortizado
Corto Plazo	2018	119	25	94
Largo Plazo	2019-2023	476	53	423
Total		595	78	517

Por tanto el detalle total de los préstamos de la matriz es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Principal	2.823	2.917
Intereses devengados	978	795
Total	3.801	3.712

En cuanto a la filial INCIBE con fecha 26 de febrero de 2008 INCIBE firmó un convenio de colaboración con la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información en el que se le concede un préstamo nominativo por importe de 14.000.000 de euros para la financiación de determinadas fases de la construcción y acondicionamiento del edificio que constituye la sede social de la sociedad. En 2009 se realizó un reintegro parcial del préstamo, quedando el principal en 13.151 miles de euros. La amortización del préstamo, que no devenga intereses, comenzó en el año 2012, y durante quince años se amortizará por cuotas iguales de 877 miles de euros cada año.

La contabilización del préstamo a su coste amortizado se ha realizado teniendo en cuenta el tipo de interés de referencia Euribor a 12 meses medio a la firma de del



convenio (4,35%) incrementado con un diferencial del 1%, obteniéndose así el valor actual de la deuda.

	Vencimiento	Miles de Euros	Intereses Implícitos	Coste amortizado
Corto Plazo	2018	877	328	549
Largo Plazo	2019-2026	7.016	2.854	4.162
Total		7.893	3.182	4.711

Los intereses implícitos pendientes de este préstamo han sido recogidos como subvenciones de capital, una vez descontado el efecto impositivo correspondiente.

Los saldos correspondientes a este préstamo recogidos en las cuentas anuales se relacionan a continuación:

		Miles de euros	
		2017	2016
Balance	Subvenciones de capital	1.745	1.893
Balance	Pasivos por impuesto diferido	581	631
Balance	Deudas a largo plazo	5.504	6.047
Balance	Otras deudas a corto plazo	877	877
P y G	Imputación de subvenciones	2.899	2.699
P y G	Gastos financieros	(3.715)	(3.380)
Total		7.891	8.767

### c) Deudores y calidad crediticia

El saldo de clientes, ascendente a 2.851 miles de euros, corresponde fundamentalmente a Administraciones Públicas por prestaciones de servicios.

La cuenta de "deudores varios" presenta el siguiente desglose:

	Miles de euros	
	2017	2016
FEDER	65.292	29.754
FSE	88	
Transferencias presupuestos 2015	195.631	195.631
Transferencias presupuestos 2016	8.326	8.236
Transferencias presupuestos 2017	97.239	
Otros deudores	285	-4
Total	366.861	233.617

**I.- Programas Europeos (FEDER, FSE)**

En FEDER, la Entidad asume dos niveles competenciales, Organismo Intermedio para el periodo 2007-2013, y Organismos con Senda Financiera para el periodo 2014-2020 de los Programas FEDER, teniendo asignada la ejecución de diversos programas de actuación plurianual por parte de este organismo comunitario. La finalidad de las aportaciones FEDER es la cofinanciación comunitaria de medidas destinadas a promover el acceso a infraestructuras y servicios digitales en Regiones Objetivo FEDER.

En Fondo Social Europeo, la Entidad es Organismo Intermedio para el período 2014-2020 ejecutando dos programas operativos el POEJ (Programa Operativo de Empleo Juvenil) y el POEFE (Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación). La finalidad de las aportaciones del FSE es la cofinanciación comunitaria de formación y contratación de personas en competencias digitales.

Tal como se explica en las Normas de Registro y Valoración, notas 4 f) e i), los importes recibidos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE) se registran como subvenciones de explotación no reintegrables en proporción al gasto ejecutado elegible que cumple los requisitos de la normativa comunitaria y, específicamente, del Programa Operativo correspondiente.

La Entidad estima que ha cumplido todas las condiciones asociadas a dichas subvenciones, en especial la calificación de los gastos como elegibles y las condiciones de los Reglamentos CE 1828/2006 y 1083/2006 que aplica al periodo de programación 2007-2013, y a las condiciones del Reglamento 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

El desglose por programas y situación de la cuenta a cobrar al FEDER se desglosa en el siguiente cuadro:

Miles de euros	2017			2016		
	Certificado	Pendiente Certificar	Total Ayuda	Certificado	Pendiente Certificar	Total Ayuda
POEC	27.370		27.370	27.371		27.371
P.O. Regionales	1.473		1.473	1.472		1.472
POAT	166		166	166		166
POCint	920	35.363	36.283		745	745
POAJ		88	88			
<b>Total</b>	<b>29.929</b>	<b>35.451</b>	<b>65.380</b>	<b>29.009</b>	<b>745</b>	<b>29.754</b>

Los importes reconocidos son elegibles en el marco de las actuaciones aprobadas por la Comisión Europea para el Programa Operativo Crecimiento Inteligente (POCInt), y en POEFE, en concreto, conforme al artículo 65 del Reglamento 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, en base a las Normas sobre los gastos subvencionables de los Programas Operativos financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo de Cohesión, y a los Criterios de Selección aprobados por la Comisión Europea.

Para los importes certificados se ha realizado la solicitud de reembolso ante la Autoridad Nacional de Gestión (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas). Sobre los importes pendientes de certificar, la tramitación de la solicitud de reembolso de dichos gastos se encuentra en proceso al cierre del ejercicio, realizándose las tareas previas a la mencionada solicitud: pagos a proveedores, verificaciones del artículo 125 del Reglamento 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, incluyendo verificaciones sobre el terreno.

A continuación se detalla la composición de los importes pendientes de certificar según nomenclatura de Fondos Comunitarios indicando el programa concreto y descripción del mismo:

PROGRAMA			Descripción	
<b>PROGRAMA OPERATIVO CRECIMIENTO INTELIGENTE (POCI)</b>		<b>35.362,65</b>		
OE 2.2.1 Econ. Digital	Alojamientos con Red incluido Ayudas	2.879,96	Apoyar la incorporación de tecnología en pequeños hoteles y establecimientos de turismo rural. Este programa se integra en el marco de Empresas en Red y se desarrolla en colaboración con las Comunidades y Ciudades Autónomas beneficiarias de fondos FEDER	
OE 2.2.1 Econ. Digital	Demanda Cloud Comp.	760,75	Ayudas destinadas a aumentar su oferta disponible de soluciones de software en modo servicio, mejorando su competitividad y posicionamiento en la comercialización de dichas soluciones. Las subvenciones oscilan entre 25.000 y 60.000 euros.	
OE 2.2.1 Econ. Digital	Hub Contenidos Dig.	1.359,71	Favorecer la adopción de infraestructuras y soluciones TIC por parte de las empresas	
OE 2.2.1 Econ. Digital	Oferta Cloud Computing incl Ayudas	13.645,22	Ofrecer ayudas para la migración o desarrollo de nuevas soluciones en modo <i>Software as a Service (SaaS)</i> .	
OE 2.3.1 Serv. Públicos	Escuelas Conectadas	14.986,24	Su finalidad es extender y consolidar el uso de la Tecnología en el Sistema Educativo Español, conforme a los objetivos del Plan de Cultura Digital en la Escuela, de la Agenda Digital para España y del Informe CORA. Actuaciones para impulsar la sociedad de la información en la educación	
OE 2.3.1 Serv. Públicos	Smart Cities Islas	12,73	La finalidad de esta línea de actuación es el desarrollo de proyectos de Smart Cities integrales que impulsen la transformación de las ciudades en todas sus dimensiones y en particular la del gobierno de la ciudad	
OE 2.3.1 Serv. Públicos	Smart Cities	246,67		
OE 2.3.1 Serv. Públicos	Smart Cities Alcalá la Real	35,74		
OE 2.3.1 Serv. Públicos	Smart Cities Almendralejo Badajoz	349,84		
OE 2.3.1 Serv. Públicos	Smart Cities Guadalajara	7,74		
OE 2.3.1 Serv. Públicos	Smart Cities Huelva	179,45		
OE 2.3.1 Serv. Públicos	Smart Cities Sevilla	201,25		
OE 2.3.1 Serv. Públicos	Smart Cities Toledo	308,46		
OE 2.3.1 Serv. Públicos	Smart Cities Valdepeñas	128,26		
OE 2.3.1 Serv. Públicos	Smart City Alicante	5,32		
OE 2.3.1 Serv. Públicos	Smart City Córdoba	1,50		
OE 2.3.1 Serv. Públicos	Smart City Murcia	5,76		
Asistencia Técnica	Apoyo Gestión	240,10		Labores de apoyo ejecución, verificación y control
<b>PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO JUVENIL (POEJ)</b>		<b>88,22</b>		
Asistencia Técnica	Apoyo POEJ	88,22		SopORTE Ejecución
<b>TOTAL</b>		<b>35.450,87</b>		

## II.- Transferencias Presupuestos Generales del Estado

Corresponden a consignaciones nominativas de Presupuestos Generales del Estado 2015, 2016 y 2017 a favor de la Entidad y pendientes de ingreso por el Tesoro Público.

### d) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de Tesorería al cierre del ejercicio corresponde a depósitos bancarios con vencimientos inferiores a tres meses y cuentas a la vista, con remuneración referenciada al Euribor. El grupo mantiene los depósitos en entidades con calificación crediticia "BBB" o superior, con la sola excepción de cuentas operativas para operaciones puntuales que no mantienen en el tiempo saldos significativos.

	Miles de euros	
	2017	2016
Bancos A	108.029	486
Bancos BBB	177.538	166
Bancos BB		4.839
Bancos B		311.814
Otros		
Total	285.567	317.305

Del total de Tesorería de 2017, 203.000 miles de euros estaban colocados en un depósito a plazo fijo y 82.567 miles de euros en cuentas corrientes remuneradas. En 2016 estaban colocados en un depósito a plazo fijo 250.000 miles de euros y 67.305 miles de euros en cuentas corrientes remuneradas.

Las colocaciones de tesorería en depósitos y cuentas corrientes remuneradas ha supuesto un rendimiento financiero en el ejercicio ascendente a 170 miles de euros, según se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### *9.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de instrumentos financieros.*

#### *9.3.1. Información cualitativa: Factores del riesgo financiero.*

Las actividades del grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Los programas de gestión del riesgo global de la entidad dominante y su filial se centran en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. El grupo no emplea derivados para cubrir riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Administración y Finanzas de la entidad dominante que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

#### **a) Riesgo de mercado.**

##### **Riesgo de tipo de cambio**

El grupo no opera en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. Eventualmente se realiza alguna operación con divisas pero se trata de adquisiciones puntuales de algún material o servicio determinado que no suponen riesgo.

##### **Riesgo de precio**

El grupo no está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que no posee inversiones clasificadas en el balance como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Dada la naturaleza del grupo es prudente en las inversiones a realizar. Los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

#### b) Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. Surge de efectivo y equivalentes al efectivo, así como de clientes mayoristas, minoristas y administraciones públicas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

En relación con los bancos e instituciones financieras, el grupo solo mantiene saldos significativos con entidades a las que se ha calificado de forma independiente con una categoría mínima de rating "BBB". A los clientes mayoristas se les ha calificado según la calidad crediticia, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas. Las ventas a los clientes minoristas se liquidan mediante transferencia bancaria por anticipado.

#### c) Riesgo de liquidez.

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. El Departamento de Administración y Finanzas de la entidad dominante tiene como objetivo mantener la disponibilidad de los fondos.

Se realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del grupo (que comprende el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados.

### 9.3.2. Información cuantitativa del riesgo financiero.

Los presupuestos Generales del Estado para 2018 han sido prorrogados por tanto la Entidad tiene consignados para el ejercicio 2018, las mismas cantidades de 2017 que son las siguientes, en miles de euros:

	Miles de euros
Aportación Patrimonial	107.175
Transferencias de Capital	3.750
Transferencias Corrientes	908

Por otro lado tiene al cierre del ejercicio anticipos para la ejecución de programas y encomiendas por importe de 124.369 miles de euros.

Adicionalmente las certificaciones previstas en los programas FEDER y FSE para el ejercicio 2018 supone ayudas por importe mínimo de 97.550 miles de euros

El grupo tiene asegurada, por tanto, la financiación de la actividad a desarrollar en el siguiente ejercicio.

#### 9.4 Fondos Propios

La cuenta de Patrimonio recoge el valor neto del conjunto de bienes, derechos y obligaciones transferidos desde el Ente Público RTVE a la Entidad Pública Red.es (entonces denominada Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión) en el momento de su constitución, así como las correcciones valorativas posteriores, surgidas como consecuencia del análisis individualizado de los derechos y obligaciones transferidos en el momento de la constitución de la Entidad Pública dominante.

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos propios" consolidados en el ejercicio de 2017 ha sido el siguiente:

	Miles de euros					TOTAL
	Patrimonio	Otras reservas de la sociedad dominante	Reservas en sociedades consolidadas	Otras aportaciones de socios	Resultados consolidados	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>117.490</b>	<b>342.794</b>	<b>916</b>	<b>17.229</b>	<b>(35.707)</b>	<b>442.722</b>
Ajustes por errores ejercicio 2015		2.309				2.309
Aplicación del resultado de 2015		(17.647)	(831)	(17.229)	35.707	0
Transferencias Presup. Gen. Estado				2.423		2.423
Resultado del ejercicio (pérdidas)					(33.247)	(33.247)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>117.490</b>	<b>327.456</b>	<b>85</b>	<b>2.423</b>	<b>(33.247)</b>	<b>414.207</b>
Ajustes por errores ejercicio 2016		6.664				6.664
Aplicación del resultado de 2016		(39.648)	8.824	(2.423)	33.247	0
Transferencias Presup. Gen. Estado				111.246		111.246
Resultado del ejercicio (pérdidas)					(32.424)	(32.424)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>117.490</b>	<b>294.472</b>	<b>8.909</b>	<b>111.246</b>	<b>(32.424)</b>	<b>499.693</b>

Las aportaciones de socios corresponden a transferencias nominativas consignadas a la Entidad en Presupuestos Generales del Estado 2017 por parte de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y Agenda Digital tal y como se explica en la nota 4 h), al tener su destino actividades de interés público y que no se corresponden con un proyecto o encargo concreto se registran directamente como fondos propios.

Las reservas en sociedades consolidadas corresponden a reservas legales.

#### 9.5 Deudas a largo plazo

El detalle de las deudas a largo es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Anticipo POEJ	722	722
Anticipo POEFE	616	
Préstamos a largo plazo	9.876	9.791
Fianzas	5	5
<b>Total</b>	<b>11.219</b>	<b>10.518</b>

Se contabilizan a largo plazo los préstamos concedidos con vencimiento en 2018 que se han concedido por la entidad dominante a fondos de capital riesgo en el marco del programa emprendedores, así como las obligaciones derivadas de los préstamos recibidos por la ambas entidades en los términos que se ha explicado en la nota 9.2b

También se contabilizan a largo plazo los anticipos recibidos de FEDER y Fondo Social Europeo que se transformarán en subvenciones cuando la entidad certifique los gastos que darán origen a la misma y cuya ejecución se prevé que se haga a más de un año

#### 9.6 Deudas a corto plazo

El detalle de deudas a corto plazo en miles de euros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Depósitos y fianzas a corto plazo	636	560
Otras deudas	1.490	1.922
<b>Totales</b>	<b>2.126</b>	<b>2.482</b>

#### 9.7 Periodificaciones a largo plazo

Se contabilizan en este epígrafe los anticipos de dominios pagados por los clientes para años posteriores a 2018.

#### 9.8 Acreedores comerciales

El importe de anticipos recibidos se corresponde al siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2017	2016
Anticipo Encomiendas	0	0
Anticipo FEDER	773	773
Anticipo Programas	123.596	140.929
<b>Total</b>	<b>124.369</b>	<b>141.702</b>

Los anticipos de encomiendas se corresponden a encomiendas de gestión de la Administración General del Estado.

Los anticipos de programas corresponden a convenios con organismos públicos para la ejecución de programas de Sociedad de la Información.

En ambos casos, las cantidades percibidas por el Grupo se imputan a resultados en función de los gastos incurridos en su realización, quedándose en el pasivo la parte no ejecutada a la fecha del balance.

La cifra de Proveedores corresponde a operaciones del tráfico habitual del Grupo.

*Información sobre aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3ª "Deber de información" de la Ley 15/201, de 5 de julio.*

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizadas durante el ejercicio y pendientes de pago en cada una de las entidades al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente:

## RED.ES

	2017	2016
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	25,38	23,93
Ratio de operaciones pagadas	24,79	22,71
Ratio de operaciones pendientes de pago	7,55	13,64

	2017	2016
	Importe	
	Miles de euros	
Total pagos realizados	32.166	27.539
Total pagos pendientes	1	922

## INCIBE

	2017	2016
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	32,14	36,8
Ratio de operaciones pagadas	36,41	36,68
Ratio de operaciones pendientes de pago	12,98	37,22

	2017	2016
	Importe	
	Miles de euros	
Total pagos realizados	10.541	12.405
Total pagos pendientes	2.348	3.560



### 9.9 Personal

El saldo al cierre del ejercicio corresponde a remuneraciones pendientes de pago. No existen compromisos en materia de pensiones con el personal.

### 9.10 Periodificaciones a corto plazo.

Se contabilizan en este epígrafe los anticipos de dominios pagados por los clientes para el año 2018.

## 10. SITUACIÓN FISCAL

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2017 es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(32.424)	(33.247)
Diferencias permanentes	467	638
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	(108)	-108
<b>Base Imponible</b>	<b>(32.065)</b>	<b>(32.717)</b>
A compensar en el Grupo Fiscal en el ejercicio		
<b>Base Imponible a compensar en futuros ejercicios:</b>	<b>(32.065)</b>	<b>(32.717)</b>

Las diferencias permanentes corresponden fundamentalmente a patrocinios y donaciones a entidades sin ánimo de lucro.

Al cierre del ejercicio, existen bases imponibles negativas en el grupo pendientes de compensar por:

Ejercicio	Miles de euros
2007	(93.268)
2008	(61.387)
2009	(67.411)
2010	(43.681)
2011	(28.670)
2012	(3.397)
2013	(16.862)
2014	(19.797)
2015	(35.039)
2016	(32.737)
<b>Total Bases Imponibles negativas</b>	<b>(402.249)</b>

El grupo podrá compensar los anteriores importes con bases imponibles positivas durante los 15 años posteriores a su generación. Las bases imponibles anteriores a la formación del Grupo Fiscal (2007) deberán ser compensadas con bases imponibles positivas generadas individualmente por la entidad dominante. Las posteriores podrán ser compensadas con bases imponibles positivas generadas por el Grupo Fiscal.

Siguiendo el principio de prudencia, el grupo no ha reconocido créditos fiscales por las bases imponibles negativas generadas hasta la fecha, al no estar razonablemente asegurada su realización futura.

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre, es el siguiente, en miles de euros:

	Miles de euros			
	2017		2016	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
I.V.A.	238	405	445	
Impuesto sobre Sociedades	27		625	
I.R.P.F.	2	420		432
Seguridad Social		327		338
<b>Totales</b>	<b>267</b>	<b>1.152</b>	<b>1.070</b>	<b>770</b>

La entidad dominante tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para los impuestos que le sean aplicables. No se espera que se pudieran devengar pasivos adicionales de consideración como consecuencia de una posible inspección de dichos ejercicios pendientes

En cuanto a la Sociedad filial INCIBE el tratamiento del IVA tiene las siguientes características:

Criterio: La Sociedad realiza actividades de carácter empresarial, plenamente sujetas y no exentas al IVA (actividad de arrendamiento) junto con otras actividades que no tienen carácter empresarial y que por lo tanto, no estarían sujetas a dicho impuesto (servicios de Ciberseguridad), debido a la singularidad del destinatario de dichas operaciones.

Metodología: Con respecto a las facturas recibidas de servicios prestados de ciberseguridad no son deducibles las cuotas de IVA. En cuanto a la actividad de Arrendamiento, si bien es una actividad sujeta a IVA, no se reciben facturas exclusivas para esta actividad sino que existen facturas recibidas que afectan de forma común a ambas actividades. Las cuotas de IVA soportado de este grupo de facturas, tiene la condición de deducible, en la proporción que los ingresos sujetos al impuesto representan, con respecto al volumen total de ingresos por ambas actividades, estableciéndose de este modo un coeficiente de prorrata especial, para la deducibilidad de las cuotas de IVA soportado, correspondiente a este bloque de facturas recibidas. Porcentaje aplicado: El cálculo de coeficiente de prorrata especial para 2016 permitía deducir un 44% de las cuotas de IVA a las facturas comunes. Este cálculo para el 2017 se ha realizado al finalizar el ejercicio y supone un 28% deducible. La diferencia se liquida en la última presentación del año, arrojando un saldo negativo con respecto a las cuotas declaradas durante el ejercicio y recogido en la partida de tributos de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Están pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios del resto de impuestos que le son aplicables. No se espera que se pudieran devengar pasivos adicionales de consideración como consecuencia de una posible inspección de dichos ejercicios pendientes. Debido a las diferentes interpretaciones posibles que pudieran darse a la normativa fiscal aplicable a las operaciones de la Sociedad, los resultados de futuras inspecciones a realizar por parte de las autoridades fiscales de los años pendientes de verificación, podrían poner de manifiesto en el futuro, pasivos fiscales de carácter contingente cuya cuantificación objetiva no es posible determinar en la actualidad. No obstante, en opinión de los administradores de la Sociedad, las consecuencias que podrían derivarse, no deberían afectar significativamente a las Cuentas Anuales del ejercicio 2017.

Los pasivos por impuesto diferido reconocidos corresponden a la aplicación del tipo impositivo a importes recibidos en concepto de subvenciones (de capital y de intereses de préstamo), y a los traspasos al resultado según corresponde.

La planificación fiscal está condicionada a la vida útil de los activos.

Su movimiento durante el presente ejercicio se muestra a continuación en miles de euros:

	Miles de euros	
	2017	2016
<b>Saldo inicial</b>	<b>3.294</b>	<b>3.542</b>
Altas	122	116
Traspasos	(189)	(364)
<b>Saldo final</b>	<b>3.227</b>	<b>3.294</b>

La cuenta de pérdidas y ganancias “otros tributos” presenta el siguiente detalle en miles de euros:

	Miles de euros	
	2017	2016
Prorrata IVA	(298)	352
Otros tributos	(231)	(229)
<b>Totales</b>	<b>(529)</b>	<b>123</b>

## 11. PROVISIONES

En los años 2017 y 2016 no se ha contabilizado ninguna provisión para impuestos habiéndose dotado provisiones para las siguientes contingencias:

La entidad dominante tiene provisionadas todas las cuotas de patronos impagadas de la Fundación Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las TIC basadas en fuentes abiertas (CENATIC), como consecuencia de la integración el 1 de julio de 2015 de todos los activos y pasivos de la misma en Red.es.

También procedente de la Fundación Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las TIC basadas en fuentes abiertas (CENATIC), existía una provisión procedente de una demanda de un trabajador en 2013 por importe de 107 miles de euros. Esta provisión fue revertida en el ejercicio 2016 al haberse recibido notificación del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de sentencia firme desestimatoria el 13 de febrero de 2017.

En el ejercicio 2016 la Entidad dominante dotó una provisión por importe de 6.323 miles de euros, por las posibles contingencias derivadas de cobros procedentes de certificaciones de FEDER en CCAA cuya senda se ha sobrepasado.

En el ejercicio 2017 la sociedad dominante no ha contabilizado ninguna provisión.

La sociedad filial INCIBE tiene provisionado a 31/12/2017, 16 miles de euros por un gasto pendiente, debido a la no conformidad de los importes facturados.

## 12. SUBVENCIONES

### 12.1 Subvenciones de explotación.

Las subvenciones de explotación devengadas en el ejercicio han sido las siguientes, en miles de euros:

Entidad otorgante de la subvención	Normativa reguladora	Finalidad prevista	Subvenciones de explotación	
			Ingreso 2017	Ingreso 2016
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1083/2006	Programa Operativo Economía basada en el conocimiento	319	5.963
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1083/2006	Programa Operativo Regional		360
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1083/2006	Programa Operativo I+D+i		
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1083/2006	Programa Operativo A.T y gobernanza		
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1303/2013	Programa Operativo de Crecimiento Inteligente	35.538	745
Ministerio de Ciencia e Innovación	Orde CIN/699/2011	Servicio sobre Plataforma Cloud para procesos Online de Gobierno y Administración Electrónico ( Serplago)		
Comisión Europea	Convenios	Proyecto Cloud CERT. Proyecto SCADA. Proyecto ASASEC. Proyecto ACDC Proyecto SIC	253	53
Subvenciones de organismos internacionales	Convenios	Proyectos RedIris	81	148
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información	Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información	Para la concesión directa de subvenciones destinadas a las comunidades de propietarios para la adaptación de las antenas colectivas de la TDT	3	223
Unión Europea (FSE)	Reglamento 1303/2013	Programa Operativo de Empleo, formación y Educación	88	
<b>TOTALES</b>			<b>36.282</b>	<b>7.492</b>

La nota 9.2 c) I “Programas Europeos” recoge los desgloses e información detallada de estas subvenciones, cuyos criterios de valoración se detallan en las notas 4 f) e i).

### 12.2 Subvenciones de capital.

Las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo este epígrafe se corresponden con el saldo de subvenciones recibidas para la financiación de diversos activos en los ejercicios 2005 a 2017, así como por la parte de los intereses de préstamos existentes a tipo de interés cero, y que han sido considerado por el grupo como una subvención de capital.

El detalle y movimientos de las subvenciones de capital se presentan en el siguiente cuadro, en miles de euros:

Entidad Otorgante	Normativa reguladora	Finalidad prevista	EJERCICIO 2016					
			Subvenciones de capital					
			Saldo a 31/12/2015	Recibidas en el ejercicio	Transferidas al resultado	Revocadas	Pasivos por impuesto diferidos	Saldo a 31/12/2016
Secretaría de Estado de para la Soc. de la Información y Agenda Digital	Convenio	Adquisición terreno	781	0	0	0	0	781
Secretaría de Estado de para la Soc. de la Información y Agenda Digital	Convenio	Edificio y otro inmovilizado	4.105	0	(113)	-35	37	3.994
Secretaría de Estado de para la Soc. de la Información y Agenda Digital	Convenio	Préstamo: Intereses subvencionados	2.111	0	(291)	0	73	1.893
Secretaría de Estado de para la Soc. de la Información y Agenda Digital	Convenio	Inversiones en Inmovilizado	9	0	(4)	0	2	7
Secretaría de Estado de para la Soc. de la Información y Agenda Digital	Convenio	Inversiones en Inmovilizado	108		(44)		11	75
Secretaría de Estado de para la Soc. de la Información y Agenda Digital	Convenio	Inversiones en Inmovilizado	133		(89)		22	66
Secretaría de Estado de para la Soc. de la Información y Agenda Digital	Convenio	Inversiones en Inmovilizado	176		(96)		24	104
Secretaría de Estado de para la Soc. de la Información y Agenda Digital	Convenio	Inversiones en Inmovilizado	502		(97)		24	429
Secretaría de Estado de para la Soc. de la Información y Agenda Digital	Convenio	Inversiones en Inmovilizado	0	500	(4)		(124)	372
Secretaría de Estado de para la Soc. de la Información y Agenda Digital	Convenio con la SETSI de 15/06/2007	Construcción del edificio sede de la Fundación CENATIC	1.156	0	-41		12	1.127
Secretaría de Estado de para la Soc. de la Información y Agenda Digital	Convenio con la SETSI de 29/09/2008	Dotación de equipos para la sede de CENATIC	76	0	-24		8	60
Secretaría de Estado de para la Soc. de la Información y Agenda Digital	Subvención concedida por la SETSI dentro del Plan Avanza	Inversiones para fines dotacionales	12	0	0	0	0	12
Junta de Extremadura	Convenio con la Junta de Extremadura de 28/12/2007	Construcción del edificio sede de la Fundación CENATIC	94	0	-3		1	92
Ayuntamiento de Almendralejo	Acuerdo con el Ayuntamiento de Almendralejo de 07/02/2007	Cesión de suelo por el Ayuntamiento de Almendralejo para construcción de la sede	179	0	0	0	0	179
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1083/2006	Programa Operativo Economía basada en el Conocimiento	582	0	-33	-496	159	212
<b>Total</b>			<b>10.025</b>	<b>500</b>	<b>(839)</b>	<b>-531</b>	<b>248</b>	<b>9.403</b>

Entidad Otorgante	Normativa reguladora	Finalidad prevista	EJERCICIO 2017					
			Subvenciones de capital					
			Saldo a 31/12/2016	Recibidas en el ejercicio	Transferidas al resultado	Revocadas	Pasivos por impuesto diferidos	Saldo a 31/12/2016
Secretaría de Estado de para la Soc. de la Información y Agenda Digital	Convenio	Adquisición terreno	781	0	0	0	0	781
Secretaría de Estado de para la Soc. de la Información y Agenda Digital	Convenio	Edificio y otro inmovilizado	3.994	35	(98)	0	16	3.947
Secretaría de Estado de para la Soc. de la Información y Agenda Digital	Convenio	Préstamo: Intereses subvencionados	1.893	0	(199)	0	50	1.744
Secretaría de Estado de para la Soc. de la Información y Agenda Digital	Convenio	Inversiones en Inmovilizado	7	0	(4)	0	1	4
Secretaría de Estado de para la Soc. de la Información y Agenda Digital	Convenio	Inversiones en Inmovilizado	75	0	(20)	0	4	59
Secretaría de Estado de para la Soc. de la Información y Agenda Digital	Convenio	Inversiones en Inmovilizado	66	0	(48)	0	12	30
Secretaría de Estado de para la Soc. de la Información y Agenda Digital	Convenio	Inversiones en Inmovilizado	104	0	(71)	0	18	51
Secretaría de Estado de para la Soc. de la Información y Agenda Digital	Convenio	Inversiones en Inmovilizado	429	0	(104)	0	26	351
Secretaría de Estado de para la Soc. de la Información y Agenda Digital	Convenio	Inversiones en Inmovilizado	372	0	(50)	0	12	334
Secretaría de Estado de para la Soc. de la Información y Agenda Digital	Convenio	Inversiones en Inmovilizado	0	487	(20)	0	(117)	350
Secretaría de Estado de para la Soc. de la Información y Agenda Digital	Convenio con la SETSI de 15/06/2007	Construcción del edificio sede de la Fundación CENATIC	1.127	0	-41	0	12	1.098
Secretaría de Estado de para la Soc. de la Información y Agenda Digital	Convenio con la SETSI de 29/09/2008	Dotación de equipos para la sede de CENATIC	60	0	-24	0	8	44
Secretaría de Estado de para la Soc. de la Información y Agenda Digital	Subvención concedida por la SETSI dentro del Plan Avanza	Inversiones para fines dotacionales	12	0	0	0	0	12
Junta de Extremadura	Convenio con la Junta de Extremadura de 28/12/2007	Construcción del edificio sede de la Fundación CENATIC	92	0	-3	0	1	90
Ayuntamiento de Almendralejo	Acuerdo con el Ayuntamiento de Almendralejo de 07/02/2007	Cesión de suelo por el Ayuntamiento de Almendralejo para construcción de la sede	179	0	0	0	0	179
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1083/2006	Programa Operativo Economía basada en el Conocimiento	212	0	-81	0	24	155
<b>Total</b>			<b>9.404</b>	<b>522</b>	<b>(763)</b>	<b>0</b>	<b>66</b>	<b>9.229</b>

### 13. INGRESOS Y GASTOS

#### 13.1 Cifra de negocios

La totalidad de la cifra de negocios del grupo se produce en territorio nacional.

Las prestaciones de servicios corresponden a consultoría, asistencia técnica y gestión de programas de terceros, en el marco de los convenios firmados con otras administraciones públicas para el fomento de la Sociedad de la Información, así como de encomiendas de gestión de organismos de la Administración General del Estado, fundamentalmente de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Agenda Digital, de quienes las entidades del grupo son consideradas medio propio.

### 13.2 Servicios exteriores

Los servicios exteriores contratados por el Grupo están dedicados a las funciones asignadas en los estatutos de las entidades integrantes del grupo, siendo, en grandes epígrafes, las siguientes actividades desarrolladas:

Líneas de actividad	Miles de euros
Ejercicio	2016
SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	6.718
ECONOMÍA DIGITAL	3.154
CIBERSEGURIDAD	9.433
<b>TOTAL</b>	<b>19.305</b>

Líneas de actividad	Miles de euros
Ejercicio	2017
SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	34.280
ECONOMÍA DIGITAL	19.586
CIBERSEGURIDAD	8.335
OTROS	1.748
<b>TOTAL</b>	<b>63.949</b>

### 13.3 Gastos de personal

No existen compromisos en materia de pensiones con el personal, por lo que la partida "Cargas sociales" de la cuenta de pérdidas y ganancias no incluye dotaciones

El número medio de personas empleadas en el periodo por categorías ha sido:

	Número medio por categoría			
	2017		2016	
	Discapitados (*)	Resto	Discapitados (*)	Resto
Directivos y Técnicos	0	245	0	244
Administrativos	2	26	2	37
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>271</b>	<b>2</b>	<b>281</b>

El número de personas empleadas a 31 de Diciembre de 2017 divididas por categoría y sexo era el siguiente:

Categorías	31.12.17		31.12.16	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directivos y Técnicos	112	135	108	138
Administrativos	20	8	22	13
<b>Total</b>	<b>132</b>	<b>143</b>	<b>130</b>	<b>151</b>

En cuanto a la composición del Consejo de Administración de la entidad dominante a 31 de Diciembre de 2017 estaba compuesto por nueve hombres y tres mujeres.

#### 13.4 Aportación de las entidades al resultado consolidado

	Miles de euros	
	2017	2016
Entidad Pública Empresarial Red.es	-18.002	-17.542
INCIBE	-14.422	-15.705

#### 14. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

No existen impactos medioambientales derivados de la actividad del grupo, dado que las instalaciones y equipos utilizados para la misma cumplen la normativa vigente en esta materia. La normativa medioambiental vigente, por tanto, no afecta de forma relevante a las actividades desarrolladas por el grupo, no existiendo por este motivo responsabilidades, gastos, ingresos, subvenciones, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. En consecuencia, no se incluyen desgloses específicos en estas cuentas anuales respecto a información sobre aspectos medioambientales.

#### 15. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No se han producido hechos posteriores al cierre dignos de mención.



**16. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES**

El grupo tiene, al 31 de diciembre de 2017, avales concedidos por entidades financieras ante terceros por los siguientes importes al cierre del ejercicio:

	Miles de euros	
	2017	2016
Avales	9.975	10.483

El grupo estima que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2017 que pudieran originarse por los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.

**17. RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN DEL GRUPO**

Durante el ejercicio 2017 y 2016 el Grupo ha abonado en concepto de dietas a los miembros de los consejos de administración de las entidades que lo componen las siguientes cantidades:

	Miles de euros	
	2017	2016
Retribución del Consejo	132	148

En el mismo ejercicio, El Grupo ha abonado en concepto de sueldos y salarios al personal de alta dirección de las entidades que lo componen las siguientes cantidades:

	Miles de euros	
	2017	2016
Retribución alta dirección	998	1.061

Dentro de la retribución de la alta dirección del año 2016 están incluidos 219 miles de euros de Personal que no tiene una relación laboral de Alta Dirección sino que es Personal Estatutario, por otra parte dentro de la retribución de la alta dirección del año 2017, están incluidos 216 miles de euros de Personal que no tiene una relación laboral de Alta Dirección sino que es Personal Estatutario

Al 31 de diciembre de 2016 la entidad no había concedido anticipos, préstamos, ni contraído avales o garantías, compromisos en materia de fondos de pensiones, seguros de vida u otros similares, con respecto a los miembros de su Consejo de Administración ni de la alta dirección.

Durante el ejercicio 2017 los miembros del consejo de administración y alta dirección no han realizado con la entidad dominante ni con sociedades del grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

## 18. HONORARIOS DE AUDITORES

Las cuentas anuales consolidadas del grupo son auditadas por la Intervención General de las Administraciones Públicas, no existiendo por tanto honorarios profesionales.

## 19. INFORMACION SEGMENTADA

Las entidades que forman el grupo dedican su actividad al fomento de la sociedad de la información, por lo que no existen actividades segmentadas.

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**

**Grupo Entidad Pública Empresarial Red.es**

**Plan de Auditoría 2018**

**Código AUDInet 2018/500**

**Oficina Nacional de Auditoría**

## ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. OPINIÓN
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

## I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P. y sociedades dependientes (Grupo Red.es), que comprenden el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de Red.es es responsable de la formulación de las cuentas anuales del Grupo Red.es, de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales consolidadas a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la entidad el 22 de marzo de 2018 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría con esa misma fecha.

La información relativa a las cuentas anuales consolidadas queda contenida en el fichero GC0618\_2017\_F\_180322\_142251\_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 86C07834B6D7899641B3CAA048333AB7E335ABF86E0AF79E13BBA745B6DE5102, y está depositado en la aplicación CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado.

## **II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES**

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas anuales 2017 de la Entidad participada Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, S.A (INCIBE) en un 100% y cuyo valor neto contable y dotación a la provisión de la cartera en las cuentas anuales consolidadas adjuntas representa el 1,83% y 39,51% de los activos totales y resultados netos de la sociedad. Las mencionadas cuentas anuales han sido auditadas por MAZARS Auditores S.L.P. y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas se basa, en lo relativo a la participación indicada, únicamente en el informe de los otros auditores.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### III. OPINIÓN

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en el informe de otros auditores, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la Entidad Pública Empresarial Red.es y sociedades dependientes (Grupo Red.es) a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria el Grupo Entidad Pública Empresarial Red.es tiene que presentar, junto con las cuentas anuales consolidadas, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Director de la auditoría y por la Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid a 3 de mayo de 2018.